

	Pág.		Pág.
— <b>Vivienda.</b> —Resolución de 20 de enero de 1988, por la que se hace pública, la adjudicación de las obras de construcción de 12 viviendas en Pueblonuevo de Miramontes (Cáceres) .....	158	a Plasencia. Tramo: Jarandilla-Valverde de la Vera, p. k. 54,300 al p. k. 72,900» .....	159
— <b>Vivienda.</b> —Resolución de 20 de enero de 1988, por la que se hace pública, la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Herguijuela (Cáceres) .....	158	— <b>Carreteras.</b> —Resolución de 12 de febrero de 1988, por la que se anuncia concurso para la contratación del proyecto y ejecución de las obras necesarias para la mejora y ensanche del puente sobre el río Ortigas, C-520, p. k. 91,038 al p. k. 91,115, Medellín .....	162
— <b>Vivienda.</b> —Resolución de 20 de enero de 1988, por la que se hace pública, la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Casas de Millán (Cáceres) .....	158	— <b>Carreteras.</b> —Resolución de 12 de febrero de 1988, por la que se anuncia concurso para la contratación del proyecto y construcción del nuevo puente sobre el río Guadiana y accesos en la Travesía de Mérida .....	162
<b>Consejería de Industria y Energía</b>		— <b>Carreteras.</b> —Resolución de 12 de febrero de 1988, por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de Ampliación y mejora de la carretera C-420 de Villanueva de la Serena-Castuera .....	
— <b>Instalaciones eléctricas.</b> —Resolución de 1 de febrero de 1988, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Referencia 22.503 .....	158	<b>Consejería de Industria y Energía</b>	
<b>V. Anuncios</b>		— <b>Instalaciones eléctricas.</b> —Autorización administrativa de instalaciones eléctricas .....	
<b>Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente</b>		163	
— <b>Carreteras. Expropiaciones.</b> —Resolución de 11 de febrero de 1988, por la que se relacionan los afectados de la expropiación de la obra «Acondicionamiento de la C-501, de Alcorcón		<b>Caja de Ahorros de Badajoz</b>	
		— Convocatoria de Asamblea General Ordinaria .	
		163	

## I. Disposiciones Generales

### PRESIDENCIA DE LA JUNTA

*DECRETO del Presidente, de 19 de febrero de 1988, por el que se delegan funciones en el Secretario General Técnico.*

Teniendo el Presidente de la Junta de Extremadura asignadas las competencias en materia de personal que se indican en el artículo 7.º del Decreto 10/1985, de 1 de abril (DOE n.º 29, de 11 de abril), y resultando necesarios desconcentrar las funciones para una mayor agilidad administrativa, de acuerdo con el artículo 58 de la Ley 2/1984, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma.

### DISPONGO

**ARTICULO UNICO:** Delegar las funciones que me atribuye el apartado b) del artículo 7.º del Decreto 10/1985, de 1 de abril, en el Secretario General Técnico de la Presidencia.

**DISPOSICION FINAL:** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

En Mérida, a 19 de febrero de 1988.

El Presidente de la Junta,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*ORDEN de 8 de febrero de 1988, por la que se levantan las medidas restrictivas al movimiento de ganado equino.*

Ante la favorable evolución de la situación epizootológica de peste equina que se produjo el pasado año, dado que las Comunidades Autónomas afectadas han declarado extinguidos los focos que en las mismas surgieron, y transcurrido el plazo de declaración de extinción que señala el vigente Reglamento de Epizootias, tengo a bien disponer:

**Primero.**—Queda autorizado el movimiento de animales de las especies caballo, asnal, mular y otros solípedos en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, incluidos los que figuran en el Anexo de la Orden de esta Consejería de fecha 23 de octubre de 1987.

**Segundo.**—Se podrá autorizar la celebración de ferias, mercados, concursos y concentraciones de dichos animales en todo el territorio de esta Comunidad.

**Tercero.**—El traslado de animales al resto del territorio español, queda condicionado a los requisitos sanitarios que en cada momento tenga establecidos para esta enfermedad la Comunidad Autónoma de destino.